

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4240 MADESPA S.A.

El Consejo de Administración en reunión de 10 de abril de 2024 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Río Torviscal, 8, 45007 Toledo, en primera convocatoria a las 13:00 horas del día 14 de agosto de 2.024, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2.023.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2.023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales para facilitar la convocatoria de las Juntas Generales de accionistas. La redacción que se propone es la siguiente:

«Artículo 7. Las Juntas Generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si esta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Si la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera esta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria deberá realizarse por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas.

A título meramente enunciativo, se podrán emplear, entre otros medios, el correo certificado o el burofax, ambos con acuse de recibo, la carta remitida por conducto notarial o el correo electrónico siempre que, en este último caso, se disponga de un sistema que permita confirmar la recepción de la convocatoria.

Las comunicaciones citadas en el párrafo anterior se dirigirán al domicilio designado al efecto o al que conste en la documentación de la sociedad (considerándose como tal el que figure en el Libro Registro de Accionistas, y a falta de él, el domicilio que conste en el documento o título de adquisición de la condición de accionista) y, en el supuesto de emplearse medios electrónicos, a la dirección facilitada por cada accionista y que igualmente figure en el Libro Registro antes citado.

En el supuesto de que algún accionista resida en el extranjero, este solo será individualmente convocado si hubiera designado un lugar del territorio nacional para notificaciones o una dirección de correo electrónico con dicha finalidad.

En todos los casos, la publicación o envío de la convocatoria deberá realizarse con, al menos, un mes de antelación a la fecha de celebración de la Junta.».

Quinto.- Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, complementar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos, Preguntas y sugerencias.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la reunión.

Toledo, 5 de julio de 2024.- Presidente Consejo de Administración, Juan José Serafín Pace.

ID: A240032703-1